

REGLAMENTO DE PUNTOS BAC CREDOMATIC

GENERALIDADES:

1. El programa de Puntos BAC Credomatic, es un programa establecido para generar la lealtad de nuestros clientes.
2. Dicho programa se establece por tiempo indefinido; sin embargo, BAC Credomatic podrá modificar o terminar parcial o totalmente, según considere necesario, los reglamentos, normas, privilegios, beneficios, premios de viaje u otros premios especiales del programa de Puntos BAC Credomatic notificando o publicando dicho reglamento para conocimiento de los clientes a su discreción. Esto significa que BAC Credomatic puede introducir en el Programa de Puntos BAC Credomatic aquellos cambios que afecten por ejemplo las afiliaciones de los miembros, las reglas para acumular puntos y las tablas para obtención de los premios. En caso de realizarse cambios, los mismos serán aplicados en el Reglamento de Puntos BAC Credomatic, el cual se encuentra publicado en la página web de BAC Credomatic para conocimiento de los clientes.
3. En el caso de que BAC Credomatic estime conveniente dar por concluido el Programa, la acumulación de Puntos se efectuará hasta treinta días naturales posteriores a la fecha de vencimiento que sea definida y comunicada de formal digital a los tarjetahabientes. El canje de los Puntos BAC Credomatic podrá ser efectuado hasta 30 días naturales posteriores a dicha fecha. Transcurrido dicho plazo sin que el tarjetahabiente realizare canje de sus puntos, su derecho quedará automáticamente extinguido y no cabrá ningún reclamo en contra de BAC Credomatic.
4. El programa de Puntos es válido para los clientes de las tarjetas de crédito de BAC Credomatic: Visa, MasterCard, Diners Club y American Express. Los siguientes tipos de tarjeta de crédito (Cobranding) no acumulan Puntos BAC Credomatic: LifeMiles American Express, las tarjetas AAdvantage de BAC Credomatic, MasterCard Fácil, Millas Plus, Connect Miles y PriceSmart; además, se excluyen las tarjetas de débito MasterCard, Visa y American Express de BAC Credomatic
5. Las tarjetas Business podrán canjear sus Puntos BAC Credomatic por pasajes aéreos y por efectivo, dicha transacción debe ser autorizada por el representante legal de la empresa o por quien esté debidamente facultado para representar a la misma mediante documento que cumpla con todos los requisitos legales. El canje de Puntos BAC Credomatic en comercios afiliados podrá ser realizado por cualquier tarjeta adicional empresarial.

ACUMULACION DE PUNTOS:

1. El cliente acumulará un (1) Punto BAC Credomatic por cada dólar de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda local de consumo que realice con su tarjeta de crédito de BAC Credomatic, que forme parte del Programa de Puntos.
2. Excepciones de acumulación: Se exceptúan de la acumulación, los cargos aplicados a la cuenta del tarjetahabiente por: transacciones en casinos, casas de juego y cualquier otro similar o análogo, Extrafinanciamiento, Retiros de efectivo en cajeros automáticos o ventanillas, programas de Financiamiento en todas sus modalidades cargados a las tarjetas de crédito, comisiones por retiros de efectivo o cualquier otro cargo por concepto de membresías, administración de cuentas, intereses corrientes, intereses moratorios, cargos por HRE, Seguro de Vida, Cobertura de Saldo y por el Programa de Asistencia SOS, SOS Total y SOS Total Mujer. Tampoco acumularán Puntos los pagos de matrícula de vehículos, cualquier pago de impuestos, pagos de servicios públicos como ser ENEE, Hondutel, SANAA, Aguas de San Pedro y otros asociados a las empresas públicas. **Nos reservamos el derecho de incluir o excluir otro tipo de transacciones que permitan la acumulación en el programa de lealtad en el futuro.**
3. Las tarjetas adicionales acumularán Puntos BAC Credomatic para la tarjeta titular.
4. Si cualquier cargo de tarjeta, por cualquier motivo, fuese reversado total o parcialmente, de igual forma serán reversados los Puntos que este genere o los sucesivos en caso de haber sido utilizados.
5. Para acumular y canjear los Puntos el tarjetahabiente deberá tener su saldo al día, la cuenta vigente y activa.
6. Acumularán Puntos las compras y cargos automáticos cargados a las tarjetas de crédito. No se consideran como compras las excepciones mencionadas en el numeral 1 de la Acumulación de Puntos.
7. El cliente perderá los Puntos acumulados en su cuenta al cancelar su tarjeta por decisión propia. Si el cliente no los canjeó o transfirió a otra tarjeta de crédito que acumule Puntos BAC Credomatic estos no serán reversados, por lo que BAC Credomatic queda eximido de todo reclamo y responsabilidad. Si la cancelación de la tarjeta es por decisión del banco, los Puntos disponibles de la tarjeta serán trasladados para cancelar la deuda vigente de la tarjeta. En caso de no tener deuda pendiente, el banco entregará en lempiras el equivalente en Puntos disponibles por medio de un cheque al titular de la tarjeta.
8. Toda nueva tarjeta Cobranding Corporación Flores local emitida podrá acumular Puntos BAC Credomatic, al suscribirse a una membresía anual de L. 200.00.
9. La tarjeta Business Central de Viajes (Central TravelAccount / Cuenta Central de Viajes), por ser una tarjeta virtual, únicamente acumulará

Puntos por compra de pasajes aéreos en Geotours, agencias de viajes o aerolíneas.

10. Las tarjetas personales y empresariales podrán acumular hasta un máximo de 15,000 Puntos mensuales, aun cuando las tarjetas tengan límites mayores a U\$15,000. Únicamente en el caso de las tarjetas de crédito: The Platinum Card, EconoMía Elite, Amex Black de American Express, American Express Business " Medianas y Grandes Empresas", la cantidad máxima de Puntos BAC Credomatic que podrán acumularse por cuenta es de 360,000 al año. En las tarjetas Business American Express "Pyme" se acumularán hasta un máximo de 120,000 anuales.

VIGENCIA DE PUNTOS:

1. Los Puntos tienen una vigencia de 36 meses rotativos, es decir que al llegar al mes 37 los Puntos del mes 1 se cancelan.
2. El tarjetahabiente al cumplir un pago vencido no seguirá acumulando Puntos, comenzará a acumular Puntos nuevamente hasta que la cuenta esté al día. Al tener mora de 30 días se procederá a debitarle el 50% de los Puntos acumulados a la fecha en su tarjeta de crédito. Una vez que el tarjetahabiente llegue a mora de 60 días, perderá el 100% de los Puntos acumulados restantes a la fecha. Los Puntos perdidos por mora del tarjetahabiente, no podrán recuperarse, por lo que BAC Credomatic queda eximido de todo reclamo y responsabilidad.
3. En caso que un tarjetahabiente no efectúe un consumo con su tarjeta de crédito en un plazo de 6 meses, perderá el derecho sobre el 100% de sus Puntos acumulados, por lo que BAC Credomatic queda eximido de todo reclamo y responsabilidad. No se consideran como consumo para propósitos de acumulación de Puntos, las excepciones mencionadas en el numeral 1 de la acumulación de Puntos.
4. Si existieran reclamos de acumulación, redención, vencimiento o castigo de Puntos BAC Credomatic, el cliente debe de presentar el reclamo a un máximo de tiempo de 30 días calendario después del recibo del último estado de cuenta, ya sea de forma electrónica o impresa.

CANJE DE PREMIOS:

- **Canje por Efectivo**

1. Los Puntos BAC Credomatic acumulados en la tarjeta de crédito podrán ser canjeados por efectivo a través de la Sucursal Telefónica y/o **Sucursal Electrónica** de BAC CREDOMATIC para abonar al saldo de la tarjeta de crédito de BAC Credomatic en la cual se acumularon los Puntos o depositarse en una cuenta bancaria de BAC Credomatic por medio de la Sucursal Telefónica, **Sucursal Electrónica** o al visitar la red de agencias BAC Credomatic.
2. El crédito del efectivo no podrá ser a favor de terceros, únicamente se realizará el crédito al titular de la tarjeta de crédito o de la cuenta bancaria

de BAC Credomatic que se encuentre a nombre del titular de la tarjeta de crédito.

3. Para realizar el canje por efectivo se deberá contar con un mínimo de 1,000 Puntos BAC Credomatic en la tarjeta de crédito.
4. Las Tarjetas Empresariales podrán canjear los Puntos por efectivo en Agencias BAC Credomatic o por medio de nuestra Línea Telefónica Corporativa, acreditándolos a una cuenta bancaria de la misma empresa o aplicado al saldo adeudado de la misma Tarjeta de Crédito Empresarial, presentando una carta en papel membretado firmada y sellada por el representante legal o por quien esté debidamente facultado para representar a la empresa especificando el tipo de redención.

- **Canje de premio por artículos:**

1. Al acumular suficientes Puntos para un canje de premios, el cliente debe presentarse en el comercio afiliado en el que se encuentra el artículo o servicio que desea canjear. Luego de canjear los Puntos necesarios y haber firmado el voucher por la transacción, el cliente podrá recibir el artículo o servicio canjeado. Podrán redimir Puntos BAC Credomatic tanto las tarjetas titulares como las tarjetas adicionales.
2. Una vez canjeados los Puntos por un artículo o servicio, no está permitido el cambio por otro artículo o servicio, ni la cancelación de la solicitud ya realizada, a excepción de aquellos casos en los que se pruebe que el artículo está en malas condiciones o en el caso de electrodomésticos los cuales se rigen por las condiciones de garantía del proveedor.
3. En caso de realizar un canje parcial, de Puntos más efectivo, el pago del efectivo restante deberá ser cancelado en los comercios afiliados al programa únicamente a través de sus tarjetas de crédito BAC Credomatic Visa, Mastercard, Diners o American Express de BAC Credomatic.

- **Canje de Premio por Boletos Aéreos y/o Paquetes Turísticos:**

1. Todos los boletos y/o paquetes turísticos deben solicitarse en la agencia de viajes Geotours y CRT con un mínimo de 3 días hábiles antes de la fecha en la cual se desea viajar. (Este tiempo varía según la línea aérea con la que se realice el canje).
2. Para los boletos aéreos debe indicar la siguiente información: nombre del pasajero tal como aparece en el documento de viaje, origen y destino, fecha de salida y retorno. Deberá llevar copia del pasaporte de cada uno de los viajeros para poder hacer el trámite (para viajes fuera de Honduras).
3. El cliente podrá consultar directamente en la agencia de viajes Geotours/CRT o en la página web www.viajesbaccredomatic.com la cantidad de Puntos que necesita para hacer posible el viaje al destino que desee.
4. Los boletos aéreos son ida y vuelta en clase económica. El pago de cualquier tipo de impuestos o comisiones, generados por los boletos

aéreos emitidos son de absoluta y total responsabilidad del cliente y los mismos serán cargados a su tarjeta de crédito BAC Credomatic.

5. Luego de haberse emitido el boleto aéreo no podrá realizar ningún cambio. Los boletos adquiridos por medio de redención de puntos, emitidos física o electrónicamente no son reembolsables, retribuíbles, transferibles, o negociables. En caso de pérdida, robo, destrucción o uso parcial no son reemplazados, de acuerdo a las políticas de las aerolíneas.
6. Los canjes de los boletos aéreos están sujetos a la disponibilidad de las aerolíneas y no es posible garantizar asiento. El canje se debe hacer el mismo día que se hace la reservación.
7. Los boletos emitidos con canje tienen vigencia limitada al tiempo que la aerolínea indique, el cual no puede exceder de 1 año a partir de la fecha original de emisión del boleto. En caso de no viajar en fechas originales el boleto no tendrá reembolso alguno y el boleto pierde validez del valor total.

OTROS:

1. Tanto los boletos aéreos como los bienes o servicios ofrecidos adquiridos por medio del programa de Puntos BAC Credomatic, pueden obtenerse de dos maneras: mediante canje total de Puntos por el boleto o bien redimido, o mediante canje parcial de Puntos, abonando la diferencia en efectivo (con tarjetas de crédito BAC Credomatic), de acuerdo al factor de cambio establecido por BAC Credomatic.
2. En aquellos casos en que el tarjetahabiente no disponga de los Puntos necesarios para hacer un canje total de un pasaje aéreo y según lo definido en las tablas autorizadas, se podrán canjear los Puntos que el tarjetahabiente tenga disponibles de forma parcial y el resto cargarlo en forma monetaria al cliente, esto según el factor de cambio vigente.
3. El canje de Puntos BAC Credomatic estará sujeto a disponibilidad de bienes o servicios solicitados por el tarjetahabiente al momento del canje. En el caso de viajes, se podrá presentar el caso en el que no se logre una reservación en la fecha y vuelo que solicite el tarjetahabiente o no se tenga en existencia el servicio por el cual desea canjear sus Puntos, por lo tanto BAC Credomatic no es responsable por estas situaciones.
4. La(s) línea(s) aérea(s) en las que pueden canjearse los Puntos BAC Credomatic podrán variar en cualquier momento dependiendo de la oferta de mercado mundial, siempre y cuando las mismas estén disponibles para compra de boletos aéreos en Geotours, CRT y www.viajesbaccredomatic.com.
5. BAC Credomatic mantendrá una comunicación constante vía estados de cuenta de la acumulación de Puntos sin ser responsables de atrasos en la correspondencia, pérdida de la misma o las consecuencias de estas.

6. Se podrán excluir, aunque el programa de Puntos ya esté en marcha, tipos de negocios o negocios específicos de la acumulación de Puntos, a discreción de BAC Credomatic.
7. BAC Credomatic se reserva el derecho de revisar los saldos de Puntos acumulados por los tarjetahabientes. El canje de los Puntos se puede suspender por parte de BAC Credomatic hasta resolver satisfactoriamente cualquier discrepancia o anomalía observada. BAC Credomatic podrá extraer Puntos de las cuentas de los tarjetahabientes que erróneamente hayan sido acreditadas sin requerir autorización del tarjetahabiente, así como adjudicar Puntos suplementarios por motivo de campañas de promociones puntuales, que oportunamente sean anunciadas a los tarjetahabientes por compensación o buena voluntad; sin que esto se convierta en una obligación para todos los miembros de Puntos BAC Credomatic.
8. Los Puntos de bienvenida de las tarjetas BAC Credomatic son un beneficio que se entrega al cliente por cuenta y no por perfil (se entiende por perfil a la clasificación de tarjeta por el límite de crédito otorgado pudiendo ser tarjeta Black, Platinum, Oro, Clásica, Local y Business). Es decir que al cambiar de perfil de tarjeta, el cliente recibirá los Puntos de bienvenida del nuevo perfil menos los Puntos de bienvenida que recibió de los perfiles migrados.
9. En caso de fallecimiento del tarjetahabiente titular de la cuenta, el tarjetahabiente adicional, si lo hubiese, será la única persona que podrá solicitar canjear los Puntos disponibles en la cuenta, únicamente mediante un canje por efectivo. De haber más de un tarjetahabiente adicional, podrán solicitar el canje por efectivo en partes iguales. Para poder realizar este canje debe notificarse el fallecimiento y solicitarlo en las agencias BAC Credomatic, antes de haberse cancelado la cuenta.
10. Si el cliente efectúa cualquier acto contrario a las normas de este reglamento, o realiza fraude, abuso o violación de los créditos de puntos, BAC Credomatic podrá en cualquier momento dar por terminada la participación del cliente en el programa con la consiguiente pérdida de los Puntos acumulados. Asimismo, está sujeto a acciones administrativas y legales de BAC Credomatic, según sea el caso.